



COHEP EXIGE INICIO INMEDIATO DEL ESCRUTINIO ESPECIAL PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA ELECTORAL

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), en representación del sector empresarial organizado del país y en ejercicio de su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho y la estabilidad económica y social de Honduras, manifiesta a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: Hacemos un llamado categórico al **Consejo Nacional Electoral** y a los **partidos políticos** para que **integren y hagan funcionar sin excusas las Juntas Receptoras de Votos para el Escrutinio Especial**, este proceso debe contar con el principio de máxima publicidad garantizando a todos los hondureños que puedan ver esta etapa del proceso electoral.

Pedimos al CNE que en caso de que los Partidos Políticos no integren las Juntas Receptoras de Votos para el Escrutinio Especial **se proceda a integrar estos órganos electorales con actores de la sociedad civil y estudiantes de las universidades**, lo anterior sin demora alguna.

SEGUNDO: Solicitamos de **manera inmediata y firme** a las Juntas Receptoras de Votos **debidamente acreditadas por los partidos políticos** ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) que **procedan al inicio del escrutinio especial, con el objetivo de aclarar y resolver las distintas inconsistencias que se han identificado durante el proceso electoral**, garantizando en todo momento transparencia, legalidad y acceso oportuno a la información para la población hondureña.

El escrutinio especial debe desarrollarse conforme a lo ya aprobado por el propio órgano electoral, de la siguiente manera:

1. **1,081** actas ya aprobadas para escrutinio especial en un primer lote.
2. **573** actas correspondientes a un segundo lote de actas que cumplen con los requisitos de validación.
3. **1,138** actas con errores de transcripción, las cuales deben ser debidamente verificadas, corregidas y evaluadas para determinar si cumplen con los requisitos de validación establecidos en la ley.

Somos enfáticos que todo el proceso de escrutinio especial debe realizarse estrictamente conforme a la Ley Electoral vigente.

TERCERO: Exhortamos al Consejo Nacional Electoral a que una vez finalizado el escrutinio especial, **proceda de manera inmediata a la resolución de todas las solicitudes de revisión por inconsistencias presentadas por los partidos políticos y resolver las mismas de conformidad con la ley.**

CUARTO: La clase política hondureña no puede defraudar al pueblo que el 30 de noviembre dio un ejemplo histórico de civismo, madurez democrática y participación pacífica, cualquier acto orientando a traicionar la voluntad del pueblo hondureño debe ser considerado como un atentado al Estado de Derecho, al sistema de gobierno republicano, democrático y representativo.

QUINTO: Hacemos un llamado a las **Fuerzas Armadas de Honduras** para que **cumplan con su deber constitucional y garanticen la alternabilidad** en el ejercicio de la presidencia de conformidad a los resultados declarados por el Consejo Nacional Electoral y proteger el material electoral y las instalaciones del Consejo Nacional Electoral.

Solicitamos a las FFAA brindar toda la colaboración al CNE durante el tiempo que estén a la disposición de este órgano tal como lo manda el Artículo 272 de la Constitución de la República.

SEXTO: Al **Poder Ejecutivo** le exigimos **abstenerse de cualquier forma de interferencia en el proceso electoral**, respetando la independencia de los Órganos Electorales, pero sobre todo respetando la soberanía popular del pueblo hondureño.

SÉPTIMO: Dirigimos un llamado directo al **Partido Nacional y al Partido Liberal** para que **encaucen** cualquier diferencia dentro del marco del diálogo, el respeto institucional y el Imperio de la Ley. En este momento, **es fundamental evitar proclamaciones anticipadas de victoria y respetar que solo el Consejo Nacional Electoral (CNE) está legalmente facultado para declarar resultados firmes y oficiales.**

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de diciembre de 2025

